

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEGOB Y LA SECRETARÍA DE BIENESTAR A REFORZAR LAS ACCIONES Y PROGRAMAS QUE BRINDAN ATENCIÓN A LOS GRUPOS VULNERABLES DURANTE LA TEMPORADA INVERNAL, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA BECERRA MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

La que suscribe, Monica Becerra Moreno, y diputadas y diputados de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo establecido en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, conforme a las siguientes:

Consideraciones

El pasado 22 de noviembre del 2024, el Centro Nacional de Prevención de Desastres publicó en su portal de internet la nota "Prepárate para la temporada invernal 2024-2025" en donde se pronosticó que existirían 48 frentes fríos y 7 tormentas invernales en nuestro país.

Durante los meses de septiembre 2024 a mayo del 2025 se presentarán bajas de temperatura acompañadas de heladas, vientos, lloviznas y nubosidades en diversas partes del país, lo que afecta a los grupos más vulnerables pues en muchas ocasiones no cuentan con la vestimenta y calzado adecuado para soportar las bajas temperaturas que se tienen pronosticadas además de una falta en la alimentación recomendada por Protección Civil.

El Servicio Meteorológico Nacional informó que en el mes de enero existirán temperaturas gélidas y nevadas en varias regiones del país, ya que serán dos frentes fríos los que desplazará por los estados del norte y que tendrá como consecuencia temperaturas de -10 grados a -12 grados. El hecho de que existan dos frentes fríos en nuestro país pone en alerta a los mexicanos debido a que son condiciones de riesgo que las autoridades deben estar monitoreando para garantizar la seguridad y salud de todos.

Si bien es cierto, cada año en las mismas fechas existen eventos de esta naturaleza, sin embargo, es importante que las autoridades realicen actos preventivos para evitar riesgos en las zonas más vulnerables de México.

El 5 de septiembre del 2024, el INEGI publicó el comunicado de prensa 545/24 "Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR)" con una temporalidad de enero a marzo de 2024. En la

misma se determinaron las principales causas de muerte en el país y aunque pueden ser por diversas causas, dentro de las cinco principales a nivel nacional se encuentra la influenza y neumonía, enfermedades que se presentan con mayor incidencia en época de frío.

En el tiempo antes mencionado hubo un total de 11 098 muertes por influenza y neumonía. Los grupos más afectados fueron los menores de 0 a 4 años y personas adultas mayores de 65 años, si bien es cierto, existen varios factores relacionados con dichas defunciones, las bajas temperaturas afectan los pulmones y la sociedad se encuentra propensa a contraer algún virus respiratorio, lo que ocasiona las cifras antes mencionadas.

Aunque se han realizado protocolos para que la ciudadanía esté prevenida y atenta a las recomendaciones que hagan las autoridades, es importante destacar que existen muchos grupos vulnerables que no cuentan con los recursos ni medios para realizar dichas medidas por lo que la posibilidad de una enfermedad respiratoria es elevada. Adicional a lo anterior, las quemaduras, las intoxicaciones con monóxido de carbón y la hipotermia son casos frecuentes, así como las personas que viven en situación de calle que se encuentran desprotegidas.

La población que vive en situación de calle es uno de los grupos vulnerables más variados pues existen menores de edad, jóvenes, mujeres, hombres, personas adultas mayores, con discapacidad, problemas de adicciones y hasta familias y únicamente viven con recursos que recolectan diario, lo que no les ayuda a satisfacer las necesidades que se presentan en estas temporadas, afectando el bienestar físico, emocional y mental.

Son grupos vulnerables que no tienen acceso a los servicios básicos de agua potable, alimentación, salud o vivienda, lo que afecta directamente a los ciudadanos o familias completas que viven en estas condiciones.

Es importante que las autoridades, en el ámbito de sus competencias, presenten diversos servicios gratuitos a la sociedad, como asistencia, servicio médico o lugares donde puedan pasar la noche y evitar enfermedades o en algunas ocasiones la muerte. Con lo anterior, se estarían protegiendo de las bajas temperaturas y garantizando una vida digna en estas temporadas invernales.

Es por lo anterior, que se deben realizar acciones que protejan la salud y vida de los mexicanos y que en estas temporadas con bajas temperaturas cuenten con la vestimenta adecuada además de que tengan una alimentación sana para elevar su sistema inmunológico y las cifras sean menores, evitando las pérdidas humanas por cuestiones de los fenómenos naturales.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos el presente instrumento parlamentario a consideración del pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, los siguientes resolutivos:

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Bienestar para que, en el ámbito de sus competencias y trabajando de manera conjunta, instrumenten y, en su caso, refuercen las acciones necesarias dirigidas a beneficiar a los grupos vulnerables de las zonas rurales o personas en situación de calle durante la temporada invernal.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Instituto Nacional de Migración para que, en el ámbito de sus competencias, instrumente y, en su caso, refuerce las acciones necesarias dirigidas a proteger a las personas migrantes que se encuentran en nuestro país durante la temporada invernal.

Nota:

1 Centro Nacional de Prevención de Desastres, Disponible en línea: <https://www.gob.mx/cenapred/articulos/preparete-para-la-temporada-invernal-2024-2025?idiom=es#:~:text=La%20temporada%20de%20frentes%20fr%C3%ADos,dentro%20de%20la%20temporada%20invernal>

.09 de enero del 2024

Dado en sede de la Comisión Permanente, enero 2025.

Diputada Monica Becerra Moreno (rúbrica)